

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

ANUNCIOS

Verificada la recepción definitiva de las obras de Clínica y Casa de Médico en el pueblo de Belmonte de Tajo, aprobada por acuerdo adoptado por la Comisión el 26 de abril último, ejecutada por el contratista don Felipe Ruiz Pérez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 21 de junio de 1960.—El Vicesecretario (Firmado).

(O.—42.947)

Verificada la recepción definitiva de las obras de ampliación y reparación de matadero en el pueblo de Carabaña (Madrid), aprobada por acuerdo adoptado el 26 de marzo último por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, ejecutada por el contratista don Antonio del Pozo Martínez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 21 de junio de 1960.—El Vicesecretario (Firmado).

(O.—42.946)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación

del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, los posibles reclamantes contra las fianzas depositadas por «Construcciones y Contratas, S. A.», como adjudicatario de las obras que se indican a continuación:

Instalación de 70 m. l. de tubería de 125 mm. en la calle de Lombía.

Adquisición e instalación de tubería en las calles de acceso principal a Villaverde Bajo y José Lillo.

Traslado y acondicionamiento de la tubería de 400 mm., afectada por las obras de urbanización y construcciones de los terrenos del cuarto Depósito del Canal de Isabel II.

Proyecto reformado de instalación de 65 m. l. de tubería de 100 mm., 75 metros lineales de 125 mm., 190 m. l. de 150 mm. y 160 m. l. de 350 mm. en la plaza de Isabel la Católica y calle de Zurbano.

Suministro de agua por red general al poblado de San Fermín-Carretera de San Martín de la Vega-Comisaría de Urbanismo; y

Red de distribución de agua al poblado de San Fermín-Carretera de San Martín de la Vega-Comisaría de Urbanismo.

Madrid, 15 de junio de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—2.654) (O.—42.945)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, los posibles reclamantes contra las fianzas depositadas por «Suministros y Montajes Industriales, S. A.», para las obras que se detallan a continuación:

Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Talco, Luis Missón, Fernando González, Gutierre de Cetina, María Magdalena, Magín Calvo, Cáceres c/v. a Fernando Poo, Blandón, Jarama, Sin Nombre próximo a Pico de Almanzor y Monederos; y

Adquisición e instalación de tubería en las calles de Carlos Fuentes, Martín Soler, Nuevo Trazado (paseo de Extremadura), Siro Muela, Amor Hermoso, Apolo, José María Pemán y Cáceres.

Madrid, 17 de junio de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—2.653) (O.—42.944)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, los posibles reclamantes contra las fianzas depositadas por «Justo Liceranzu y Compañía, S. L.», como adjudicatario de las obras que se detallan a continuación:

Adquisición e instalación de tuberías en las calles Zona Posterior al Mercado de San Isidro, Sociedad, Doña Urraca (entre Jaime Vera y Santa Ursula), Juan García y Chile.

Adquisición e instalación de tubería en las calles de Prolongación de General Mola, Carretera de María Magdalena, La Bandera, Doctor Salgado, Francisco Campos, Gilena, Solana de Aluche, Luis Pando, Moquetas, Pasaje Romero, Pando y Carlos Fuentes.

Adquisición e instalación de tuberías en las calles de Juan Tornero, Principal de Acceso al Barrio del Lucero y Unificación; y

Adquisición e instalación de 660 metros lineales de tubería de O/150 mm. en la calle de Vía de los Ingenieros-Tramo 1.º

Madrid, 14 de junio de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—2.652) (O.—42.943)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la certificación número 371 del libro D. a., importante ocho hectolitros, equivalentes a un cuartillo de reales fontaneros, expedida por este Canal a favor del representante de Su Santidad en esta Corte de la Iglesia Pontificia de San Miguel, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Joaquín García Morato, núm. 127 (antes Santa Engracia), pues pasados treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose al interesado otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 9 de junio de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—2.637) (O.—42.940)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «15 estabilizadores de tensión de 5 KVA», por un importe límite de 600.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las diez horas del día 14 de julio próximo en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 20 de junio de 1960.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—2.640) (A.—17.292)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Repuestos de los Equipos de radio de V. H. F., tipo SCR-522; de H. F., tipo SCR-287; radiocompas SCR-296/G y ADF-14, así como para los de V. H. F., tipos STR-9/X y STR-9/Z y radiocompas subminiatura AD-722, por un importe límite de 1.281.151 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las diez horas del día 15 de julio de 1960 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 20 de junio de 1960.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—2.644) (A.—17.291)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «22 equipos de V. H. F., tipo AN/ARC-3, o similares, con 10 por 100 de repuestos», por un importe límite de 1.060.400 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas del día 15 de julio de 1960 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 20 de junio de 1960.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—2.643) (A.—17.290)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M. Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «28 conmutadores electrónicos y 14 osciladores de audiofrecuencia», por un importe límite de pesetas 224.000.

El acto del concurso se celebrará a las doce horas del día 14 de julio de 1960 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 20 de junio de 1960.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—2.642) (A.—17.289)

MINISTERIO DEL AIRE

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Dirección General de Servicios

ANUNCIO DE CONCURSO

Expediente 6/60

Se anuncia concurso público para la adquisición de una turbina dental con su compresor, para una producción de 300.000 revoluciones por minuto, 80 litros a 6 atmósferas y tanque de reserva de 35 litros, por una cuantía máxima de 137.500 pesetas, del Servicio de Sanidad, correspondiente al expediente 6/60.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, 8, cuarta planta). El acto del concurso se celebrará el día 26 de julio de 1960, a las doce horas.

A las ofertas deberán acompañarse diseños, fotografía, planos, etc., con la descripción y cualidades de la turbina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobada por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 22 de junio de 1960.—El Teniente Coronel Secretario (Firmado).

(G. C.—2.639) (A.—17.288)

MINISTERIO DEL AIRE

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Dirección General de Servicios

ANUNCIO DE CONCURSO

Expediente 21-X-60

Se anuncia concurso público para la adquisición de 20 trajes de aproximación y salvamento, 10 extintores CO₂ sobre carrillo de 30 kgs., 10 extintores sobre carrillo de Polvo P-50, 20 extintores CO₂ en gemelaje de 40 kgs., del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios, por una cuantía de 913.428 pesetas, correspondiente al expediente 21-X-60.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, 8, cuarta planta). El acto del concurso se celebrará el día 26 de julio de 1960, a las once horas.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema, en la Secretaría de esta Junta, hasta la misma hora de la celebración del concurso, una muestra de cada uno de los efectos a adquirir.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 22 de junio de 1960.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(G. C.—2.638) (A.—17.287)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Ayuda Americana.—Junta Económica

Autorización de compra (I. C. A.) número 152-899-028-0239/1.

Debidamente autorizada esta Dirección General de Protección de Vuelo para la adquisición de los materiales comprendidos en la autorización de compra del epígrafe, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 30 del presente mes.

Lo que se pone en general conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar.

Los pliegos de condiciones técnicas y las relaciones del material serán facilitados gratuitamente en la Junta Económica de esta Dirección General, sita en la calle de Romero Robledo, número 8 (cuarta planta), edificio del Ministerio del Aire.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de junio de 1960.—El Secretario de la Junta Económica (Ilegible). (Rubricado).

(G. C.—2.641) (A.—17.284)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Lavandería en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de ochocientos nueve mil ochocientos ochenta y dos pesetas con cincuenta y siete céntimos (809.882,57 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,75 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de dieciséis mil ciento noventa y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos (16.197,65 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las Oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 14 de julio próximo, a las once quince horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de junio de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—2.645) (A.—17.285)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Central Eléctrica en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de quinientas diez mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con

ochenta céntimos (510.652,80 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de diez mil doscientas trece pesetas con seis céntimos (10.213,06 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las Oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 14 de julio próximo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de junio de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—2.646) (A.—17.286)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Correos y Telecomunicación

Telecomunicación.—Sección 5.ª

ANUNCIO

A las doce horas del día 9 de agosto de 1960 se celebrará concurso público en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones, con concurrencia nacional, mixta y extranjera, para contratar el suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de equipos productores de frecuencias armónicas para la explotación en múltiplex de la línea telegráfica Madrid - Salamanca - Fuentes de Oñoro (segunda vía a Portugal), por un importe máximo de 1.475.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el acto de concurso, ante la Junta de Compras de Telecomunicación o comisión en quien ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos.

Estas proposiciones, reintegradas con pólizas por valor de seis pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos), que vive en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de, que reside en, o como representante legal de, domiciliado en, visto el pliego de condiciones para contratar por concurso público el suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de equipos productores de frecuencias armónicas para la explotación en múltiplex de las comunicaciones telegráficas entre Madrid-Salamanca-Fuentes de Oñoro (segunda vía a Portugal), me obligo a realizar el suministro en cuestión, con estricta sujeción a las condiciones estipuladas, a los precios unitarios que se consignan, libres de todo otro gasto, y por un importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme a favor de, domiciliado en

..... de de 1960.

(Firma completa del concurrente.)

Se exigirá como garantía, para poder tomar parte en el concurso, una fianza provisional de 27.125 pesetas.

El pliego de condiciones económicas y técnicas podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección quinta (Adquisiciones) de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 20 de junio de 1960.—El Director general (Firmado).

(O.—42.935)

Delegación de Hacienda de Vizcaya

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACION

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económi-

co-Administrativas, se hace saber al Director Gerente y representante legal de «Suministros Industriales Sperling, Sociedad Limitada», cuyo último domicilio conocido fué en Conde de Peñalver, número 47, Madrid, y en la actualidad en paradero desconocido, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 5 de abril último, ha dictado fallo en el expediente 53, de 1958, el cual comprende, entre otros pronunciamientos, el siguiente:

1.º Declarar que los hechos de este expediente son constitutivos de dos infracciones de Contrabando de menor cuantía, definidas en el apartado 2) del artículo séptimo del Texto Refundido de la ley de Contrabando y Defraudación; la primera, por 248 docenas de sierras aprehendidas y 132 descubiertas y no intervenidas, y la segunda, por 600 docenas aprehendidas; todas ellas de la marca «Titania Extra Wolfram».

2.º Declarar responsable de la primera de las citadas infracciones a Alberto Chaves Soler y responsable subsidiario a «Suministros Chaves», y de la segunda a Guillermo Flamme y subsidiario a la Empresa «Suministros Flamme», absolviendo de toda responsabilidad a los restantes inculcados en el expediente.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los mismos que ha sido interpuesto recurso de alzada contra el citado fallo por don Alberto Chaves Soler y don Guillermo Flamme, por lo que, según dispone el artículo 130 del precepto primeramente citado, el repetido expediente y los escritos de apelación estarán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal por el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente comunicación, durante los cuales podrán presentarse a formular las alegaciones que en su caso consideren oportunas.

Bilbao, 9 de junio de 1960.—El Secretario (Firmado).

(C.—21.088)

Delegación de Hacienda de Vizcaya

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACION

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, se hace saber a don Angel Tumburini y doña Montserrat Vidal Cajigas, Presidente y Secretario del Consejo de Administración de «Comercial Export, S. A.», así como al representante legal de dicha Sociedad, cuyo último domicilio conocido fué en la avenida de José Antonio, núm. 66, séptimo, de Madrid, y en la actualidad en paradero desconocido, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 22 de marzo último, ha dictado fallo en el expediente número 53, de 1959, el cual comprende, entre otros pronunciamientos, el siguiente:

3.º Declarar responsable de la infracción cometida, en concepto de autor, a Gregorio Elorriaga Iturrieta, y como responsable subsidiaria a la Sociedad «Elorriaga Industria Eléctrica, Sociedad Anónima», absolviendo de toda responsabilidad en el presente expediente a los demás inculcados.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los mismos que ha sido interpuesto recurso de alzada contra el citado fallo por don Gregorio Elorriaga Iturrieta, por lo que, según dispone el artículo 130 del precepto primeramente citado, el repetido expediente y el escrito de apelación estarán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal por el plazo de quince días, contados a partir de la presente comunicación, durante los cuales podrán presentarse a formular las alegaciones que, en su caso, consideren oportunas.

Bilbao, 8 de junio de 1960.—El Secretario (Firmado).

(C.—21.087)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Burgos

Por el presente anuncio se hace público, para notificación de los Ayuntamientos interesados, que por esta Tesorería se ha iniciado el procedimiento ejecutivo de apremio para el cobro de los descubiertos que a continuación se detallan, advirtiéndoles que deberán verificar el ingreso en el improrrogable plazo de ocho días, según dispone el número primero del artículo 114 del vigente Estatuto de Recaudación, y que, en caso contrario, incurrirán en apremio del 5 por 100 de recargo, y será embargado el 15 por 100 de todos los ingresos que se realicen en sus Arcas, conforme a lo previsto en el número tercero de dicho artículo:

Ayuntamiento de Terradillos de Sedano, 9,32 pesetas; Pesadas de Burgos, 15,11; Covarrubias, 53,29; Bozoco, 31,66; Olmillos de Muño, 17,81; Santa Gadea del Cid, 13,26; Hoyales de Roa, 115,69; Villatuelda, 66,11; La Nuez de Abajo, 60,02; Nebreda, 71,57; Palazuelos de Muño, 176,57; Arandilla, 86,63; Fuentecén, 222,55; Quintanapalla, 86,88; Fresno de Rodilla, 25,16; Huérmece, 47,09; Sarracín, 94,90; Villanasur Rio de Oca, 5,71; Belbimbre, 72,89; Villamiel de la Sierra, 25,39; Zaldueño, 54,38; Palazuelos de la Sierra, 43,41; Arenillas de Muño, 44,19; Barrio de Muño, 131,63; Bascuñana, 80,70; Cameno, 222,36; Cilleruelo de Abajo, 85,67; Hornillos del Camino, 126,92; Vid y los Barrios, 21,36; Pineda de la Sierra, 8,15; Redecilla del Camino, 51,49; Rubena, 43,96; Torresandino, 27,36; Villafranca Montes Oca, 56,92; Vitoria de Rioja, 23,34.

Ayuntamiento de Eterna, 49,33 pesetas; Orbaneja Riopico, 12,58; Vadocondes, 141,37; Villaldemiro, 108,07; Villaescusa La Sombria, 14,55; Santa María del Invierno, 39,69; Santa Olalla del Butrón, 20,98; San Vicente del Valle, 14,51; Tobar, 37,78; Santa María del Campo, 106,58; Espinosa de Cervera, 7,71; Arenillas de Villadiego, 115,11; Olmos de la Picaza, 38,95; Atapuerca, 125,28; Carcedo de Burgos, 91,79; Cayuela, 77,15; Cardeñuela de Riopico, 80,43; Las Rebolledas, 10,28; Quintanilla Viver, 14,67; Sasamón, 224,76; Villalvilla de Burgos, 225,48; Quintanilla Pedro Abarca, 8,14; Redecilla del Campo, 26,67; Renuncio, 17,99; Santa Cruz de la Salceda, 112,34; Albillos, 90,48; Quintanaelez y otros, 10,51, y Villalómez, 8,55.

Burgos, 18 de junio de 1960.—El Tesorero de Hacienda, Angel Domínguez. (G. C.—2.618)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciempozuelos, 18 de junio de 1960.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.602) (O.—42.914)

LOS MOLINOS

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en su término legal de quince días, el expediente número 1.º de suplementaciones de créditos sin transferencias del Presupuesto municipal ordinario de Gastos del actual ejercicio con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del año 1959.

Durante el expresado plazo puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones o reparos que se estimen convenientes.

Los Molinos, 22 de junio de 1960.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.650) (O.—42.942)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En esta Magistratura de Trabajo número dos, de las de Madrid, se siguen actuaciones sobre salarios, en trámite de ejecución, al núm. 124 al 126-60, a instancia de don José Solís Caro y otros, contra la empresa Luis Blanco Rojas, domiciliada en Puebla, núm. 13 (Bar); y en las mismas, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, que será primera, los bienes que a continuación se detallan, que han sido embargados a la referida Empresa demandada, y se encuentran depositados en el domicilio de la misma, cuya subasta ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, de esta capital, en el día 14 del mes de julio, a las doce horas de su mañana.

Bienes que se subastan

Una cafetera exprés, marca «Oyarzun», de una porta, valorada en veinte mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la mesa de esta Magistratura la consignación del importe del 10 por 100 del avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, el que servirá de tipo para esta primera subasta.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y se adjudicarán los bienes al mejor postor.

Cuarta. La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 20 de junio de 1960.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—21.094)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En los autos que sobre reclamación por el concepto de silicosis se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 5, de Madrid, a instancia de Bienvenido Navarro Vera, contra Herederos de Francisco Sares y otros, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Magistrado, señor Díaz Buisen.—Madrid, 21 de junio de 1960.—Unase a los autos el anterior escrito; se tiene por preparado en tiempo y forma por el demandante, Bienvenido Navarro Vera, recurso de casación por infracción de Ley y doctrina legal contra la sentencia dictada en estos autos; y una vez notificada la sentencia dictada a todas las partes y hecha la liquidación por la Caja Nacional, se acordará lo demás que proceda.—Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.—Firmado: Díaz.—Ante mí: Emilio M. Jarabo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Herederos de Francisco Sares, «Compañía Aguila»,

Aquilino Sobrino y Jorge Salviche, cuyos actuales paraderos se desconocen, expido el presente en Madrid, a 21 de junio de 1960.—El Secretario (Firmado). (B.—2.559)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en los autos de mayor cuantía, seguidos entre partes que se dirán, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta.—El señor don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, Juez de primera instancia número dieciocho, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos por los trámites del juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, entre partes: de la una, como demandante, la «Sociedad Española de Comercio y Crédito, S. A.», con domicilio en esta capital, representada por el Procurador don Francisco Javier Oliva Escribano, bajo la dirección del Letrado don Fernando Adán; y de otra, como demandados, el Banco Popular Español, S. A., con domicilio social en esta capital, representado por el Procurador don Bernardo Feijoo y Montes y dirigido por el Letrado don Luis Butragueño; y don Andrés Campos Teresa, mayor de edad, casado, comerciante, de la misma vecindad, que por su rebeldía se halla representado por los Estrados del Juzgado, sobre rescisión de contrato de hipoteca, pago de ciento veintisiete mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos, y otros extremos; y...

Fallo

Qué debo condenar y condeno a don se halla representado por los Estrados mandante, «Sociedad Española de Comercio y Crédito, S. A.», de la cantidad de ciento veintisiete mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos, importe del principal, gastos de protesto y devoluciones bancarias, de las trece letras de cambio acompañadas a la demanda, más sus intereses legales desde la fecha de sus protestos hasta su completa efectividad; absolviendo a dicho demandado y al «Banco Popular Español, S. A.», de las demás pretensiones que contiene referida demanda, sin hacer una expresa imposición de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, que, por la rebeldía del demandado don Andrés Campos Teresa se le notificará, además de en los Estrados del Juzgado, por medio de edictos en la forma que determina la Ley, si no se solicita la personal, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Martín de Hijas Muñoz. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en su Sala audiencia de este Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, P. S., P. Almárcegui (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al demandado rebelde don Andrés Campos Teresa, expido la presente, que firmo en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz. (A.—17.330)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de

esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia de don Pantaleón Gazapo Sánchez, representado por el Procurador señor García-Rivas, contra «Cerámica Altoja, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un crédito hipotecario de cuatrocientas mil pesetas, intereses y costas (hoy trescientas cincuenta mil pesetas, más setenta y cinco mil pesetas), se anuncia de nuevo, por tercera vez, la venta en pública subasta de la finca hipotecada, siguiente:

Tierra en término municipal de Vicálvaro, al paraje de «Las Letanias», «Calderas» o «Cruz del Calsero», de una extensión superficial de dos fanegas, nueve celemines y cinco estadales, o sean noventa y cuatro áreas, sesenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, con finca de Eladio Pérez, Anselmo Muñoz y al camino de la Torre, hoy de Ignacio Martín; al Sur y Este, finca de herederos de Narciso Pinilla, hoy camino de la Torre; al Sur, Clemente Martín e Ignacio Martín; al Este y al Oeste, con la expresada de Anselmo Muñoz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo sesenta y cuatro, folio doscientos trece, finca número cuatrocientos ochenta y dos, inscripción duodécima.

Dentro de esta finca se ha construido un pozo de uno veinte por diecinueve metros de profundidad, tres hornos para cocer ladrillo, construidos de ladrillo, de cero cuarenta de espesor y cuatro por cuatro y seis metros de fondo.

Una casa, destinada a guarda, construida con fábrica de ladrillo de medio pie, y con superficie de treinta y tres metros cuadrados, cubierta de teja y distribuida en cuatro habitaciones.

Un porche de pilastras de fábrica de ladrillo, de pie y medio y cubierta de uralita, con dos cuerpos adosados entre sí, de nueve por seis metros, o sea cincuenta y cuatro metros cuadrados, y otro de ocho setenta por nueve metros, o sea setenta y ocho metros treinta decímetros cuadrados, cerrados por el Norte y Oeste con fachada de medio pie.

Otro porche, de construcción más ligera, situado delante de los relacionados anteriormente, destinado a secadero, de nueve por quince metros, o sea ciento treinta y cinco metros cuadrados, con cubierta de uralita.

Además, en dicha finca, se ha instalado la siguiente maquinaria:

Un molino triturador de 12 martillos, marca «Guillén».

Una laminadora de barro, marca «José Hernández», y accesorios, carros cortadores, etc.

Un motor, de 1,5 HP a 127/230 voltios, que acciona la bomba extractora del agua del pozo, instalación completa del grupo.

Un motor A. E. G., núm. 135.509, a 220/380 voltios y 1.445 r. p. m., para accionamiento de la maquinaria.

Existen dentro de la finca instalación eléctrica, compuesta de cinco postes, de tres hilos de cobre de ocho milímetros de sección y uno neutro de tres milímetros al contador de 120 de extensión; tres hilos de tres milímetros y un poste de contador a pozo con 25 metros de extensión.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintiséis de julio, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la suma de quinientas veinticinco mil pesetas, que fué el tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se

AYUNTAMIENTOS

CIEMPOZUELOS

Aprobada la Ordenanza del Arbitrio sobre solares sin edificar, se hace saber a todos los propietarios de terrenos sitos en este término municipal que, según lo dispuesto en el artículo 499 de la ley de Régimen Local vigente, tengan la condición de solares, la obligación en que se encuentran de presentar en la Oficina de Intervención declaración jurada por cada inmueble, durante el plazo de treinta días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La declaración expresará los datos siguientes:

- Nombre y domicilio del propietario o de su representante legal.
- Situación, linderos y forma del predio.
- Superficie en metros y decímetros cuadrados.
- Valor en venta que se le atribuye; y
- Cuántos circunstancias especiales reúna.

Se advierte que la falta de declaración implica la conformidad del propietario con las asignaciones administrativas y la pérdida del derecho a reclamar contra inclusiones, estimaciones y evaluaciones del Avance del Registro de Solares.

entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—17.327)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, por providencia de doce de febrero de mil novecientos sesenta, admitió a trámite demanda de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovida por «Compañía Española de Innovaciones Superficie-Activas, S. A.» (C. E. I. N. O. S. A.), representada por el Procurador señor Feijoo Montes, contra don Paulino Miranda Sampedro, sobre declaración de caducidad de la marca número «100.521 Lavsoh», destinada a distinguir «productos de naturaleza jabonosa o sustitutivos del jabón para lavar toda clase de ropas y demás usos domésticos por falta de uso de dicha marca durante cinco años consecutivos, y otros extremos; y por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar, a virtud de haberse acreditado el fallecimiento del señor Miranda Sampedro, a su viuda, doña María Lourdes de Moreta Pujol, por sí y en representación de los hijos menores que pudieran existir, y a los hijos del causante don Alfredo Miranda Moreta y don Jaime Miranda Moreta, y también a los demás desconocidos e ignorados herederos del demandado, por medio de edictos: uno fijado en el sitio público de costumbre de este Juzgado y otros publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en legal forma a los desconocidos e ignorados herederos de don Paulino Miranda Sampedro, a cuya disposición quedan en la Secretaría de este Juzgado las correspondientes copias simples de la demanda y documentos, a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados, se expide el presente en Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta. (A.—17.325)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 15, de los de esta capital, don Juan Alberti de la Torre, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de vía de apremio que en este Juzgado se sigue bajo el número 58-59, de 1959, a instancia del Gobierno Civil de Ciudad Real contra don Angel Morillo de los Dolores, para cobro de una multa, se sacan a la venta por segunda vez, en pública subasta, diferentes bienes embargados como de la propiedad del referido señor, consistentes en un aparato de radio, marca «Fleetwood», transistor, de forma ovalada, semejado Mapamundi, en perfecto estado de funcionamiento, los cuales han sido justipreciados en la cantidad de dos mil pesetas, y que se hallan depositados en

casa del denunciado, calle de Avenida de los Toreros, núm. 10.

Para dicho acto se ha señalado el próximo día 5 de julio, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil. Advirtiéndose que en caso de no acudir licitadores a dicho acto se señala una tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados, para el siguiente día 14 del propio mes de julio, y hora de las doce de su mañana.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a 18 de junio de 1960.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (C.—21.095)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 15, de los de esta capital, don Juan Alberti de la Torre, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de vía de apremio que en este Juzgado se sigue bajo el número 140, de 1960, a instancia de Dirección General de Seguridad contra don Antonio Jiménez Melero para cobro de una multa, se sacan a la venta por segunda vez, en pública subasta, diferentes bienes embargados como de la propiedad de referido señor, consistentes en un aparato de radio, un armario y una motocicleta, marca «Clua», todos ellos en buen estado, los cuales han sido justipreciados en la cantidad de ocho mil pesetas, y que se hallan depositados en casa del denunciado, calle de Embajadores, núm. 80.

Para dicho acto se ha señalado el próximo día 5 de julio y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil. Advirtiéndose que en caso de no acudir licitadores a dicho acto se señala una tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados, para el siguiente día 14 del propio mes de julio y hora de las doce de su mañana.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a 18 de junio de 1960.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (C.—21.096)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peña y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número ciento siete, de mil novecientos cincuenta y nueve, se siguen autos de proceso de cognición instados por don Juan Ferrer Aguilar, representado por el Letrado señor Lucini Casales, contra don Rafael Altolaguirre Asensio, sobre pago de pesetas, en los que y en ejecución de la sentencia dictada se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los siguientes bienes, embargados al demandado:

Derechos de traspaso del establecimiento, local de negocio, tienda derecha de la casa número nueve de la calle de Lope de Vega, de esta capital.

Para la celebración de esta tercera subasta, sin sujeción a tipo, se ha señalado las trece horas del próximo día cinco de julio, en la Audiencia de este Juzgado, carrera de San Francisco, número diez, piso tercero; previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la suma de treinta y siete mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo a la segunda subasta; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a ter-

cero y que no será aprobado dicho remate hasta que no queden cumplidos los requisitos que establece la vigente ley de Arrendamientos Urbanos; que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el tiempo mínimo de un año, y destinarlo, durante ese tiempo, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo el deudor; y que, celebrada la subasta y obtenido precio cierto, se notificará a la propiedad para que dentro del término de treinta días pueda hacer uso del derecho de tanteo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—17.329)

CANILLAS-MADRID

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número ciento cincuenta y ocho-sesenta, seguidos en este Juzgado a instancia de don Rafael Mate-sanz Sanz, asistido del Letrado don José Antonio García de Mesa, contra don Regino Salmerón Garrido, sobre reclamación de cantidad, y teniendo su domicilio este último en la colonia Llorente, avenida de Fermín Sevillano, kilómetro 12,200, se ha acordado, en ejecución de sentencia, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al referido demandado, que son los siguientes:

Primero

Una casa, planta baja, de cuarenta metros cuadrados, construida de medio pie de hueco doble, cubierta de rolizo y dividida en tres habitaciones y cocina, que linda: al-Norte, con Pablo Sánchez; Sur, con parcelas de los dueños de las colonias Los Llorente; Este, José Vega, y Oeste, Miguel Oliva y Antonio Ecija.

Dicho inmueble ha sido justipreciado en la cantidad de veinticuatro mil seiscientas treinta y cuatro pesetas, y se encuentra enclavado en la calle Fermín Sevillano, kilómetro 12,200, colonia Llorente (Barajas).

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día nueve de agosto, y hora de las doce, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número cinco (barrio de la Concepción), advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que no existen títulos de propiedad ni figura inscrita la finca en el Registro de la Propiedad, por lo que no se han podido suplir con la certificación respectiva.

Dado en Canillas-Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, A. Trillo Noval.—El Juez municipal (Firmado). (A.—17.328)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 72, de 1960, por lesiones y ofensas a los agentes de la Autoridad, en

providencia dictada en los mismos, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciante Manuel Díaz Menéndez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de julio, a las seis de la tarde, al que deberá asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.302)

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 724, de 1959, por coacciones, en providencia dictada en los mismos ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la denunciante Filomena Antón de la Prieta, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, el próximo día 15 de julio, a las seis de la tarde, al que deberá asistir acompañada de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.303)

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 161, de 1960, por lesiones y malos tratos, en providencia dictada en los mismos, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al denunciado Mariano Abad, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de julio, a las seis de la tarde, al que deberá asistir acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.304)

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 253, de 1960, por hurto, por providencia ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Gregorio Sánchez-Escalonilla Gómez-Rey, cuyo domicilio o paradero se ignora, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día primero de julio, y hora de las seis de su tarde, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberá asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.271)

CANILLAS-MADRID

Esperanza Fernández Rodríguez, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante el Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, 5 (barrio de la Concepción), dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en juicio de faltas núm. 303, de 1959, seguido contra la misma por hurto, y ser constituida en arresto.

(G. C.—2.329) (B.—2.255)

Juan José Redondo Navarro, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, 5 (barrio de la Concepción), el día 20 de julio, y hora de las once, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 581, de 1959, en el cual figura como perjudicado, por hurto.

(G. C.—2.330) (B.—2.256)

GETAFE

Por la presente se cita a Herbert Wicker, de treinta años, casado, cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 6 de julio, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 64, de 1960, por imprudencia, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.351) (B.—2.290)

Imp. Provincial. — Doctor E. Querdo, 40